

LA CAMPANA GORDA

DIRECTOR: CONSTANTINO GARCÉS Y VERA

PRECIOS

TOLEDO..... } Trimestre. 1'50 } Trimestre. 1'75
 } Número... 0'10 } Un año.... 6'00
 25 ejemplares, 1'75 pesetas.

Sonará los jueves.

ANUNCIOS: PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 GAITANAS, NÚM. 1.—TELÉFONO 287



CRÓNICA

La popular revista *Blanco y Negro*, ha dedicado el concurso de este mes, á fomentar el uso de la mantilla, premiando con dicho objeto á la mujer española que con más gracia sepa ostentar la clásica prenda.

Estamos de acuerdo con el querido colega, y no podemos por menos que lamentar como él que un tocado tan genuinamente nacional y que tan bien sienta por lo general á nuestras hermosas mujeres, haya sido casi relegado al olvido, toda vez que prescindiendo de algunos días señalados, apenas se usa.

Verdaderamente no hay razón alguna para ello, toda vez que si bien el uso del sombrero es más chic y en muchas ocasiones sienta admirablemente resguardando una linda cabeza, no lo es menos que con poca gracia que tenga una mujer medianamente bonita (dos cosas no muy generales) siempre ha de saber colocarse una airosa mantilla con el arte necesario para saber arrancar á su paso un sin número de requiebros y demostraciones de entusiasmo.

El sombrero además es extranjero, se usa en todas partes y aunque haya quien crea que es el non plus de la elegancia, no resulta tal, puesto que con mayor ó peor gusto y con más ó menos gracia lo mismo se lo encasqueta (sobre todo en Francia) una ilustre dama que la cocinera que la sirve.

Debemos, pues, por estas y otras razones que sería prodigio enumerar, abogar todos por el restablecimiento de la sin par mantilla, que resulta elegante, airosa y cómoda sobre todos conceptos.

No comprendemos como haya quien pueda preferir el uso del sombrero, armatoste que con las modas cada vez resulta más ridículo el uso de una prenda tan sencilla y tan bonita.

Si todas las mujeres supieran lo adorable que resulta una hermosa bajo los pliegues de la mantilla que forman como una aureola á su rostro, poniendo de relieve las gracias que atesora el gusto que tiene para saber llevar tan artístico tocado, estamos seguros de que ocurriría lo contrario que hoy ocurre y en vez de ser relegado á segundo término la clásica prenda, sería, por el contrario, el sombrero quien pasaría al rincón del olvido.

Debemos, pues, cuantos pensemos de este modo, emprender una campaña en dicho sentido, y no sotto vocce, sino abiertamente y con razones que convengan resueltamente.

La mujer es asequible á dejarse convencer siempre que ella comprenda que es cosa razonable lo que se le propone.

Creemos, pues, que interesándose en el asunto diversas personas de las que sientan simpatía por la abolición del arcaico sombrero, se podría conseguir el resultado apetecido.

Y de no lograrlo, por lo menos quedaría el consuelo de haber puesto los medios para conseguirlo.

Que no es poco en estos tiempos en los que nadie se molesta por nada que le sea incómodo ó improductivo.....

¡Ah! Y en prueba de mi aserto, que contemple cualquiera á las bellísimas señoritas del Colegio de Doncellas, que no usan sombrero y que después diga con franqueza su opinión.

¡A ver si no piensa como nosotros!

ANDRÓMACO.



PAICOTILLA

Están seguros los conservadores, según sus organillos, de que se compondrá su minoría de ciento veinticinco.

Por algo hostilizaron á don Segis que estaba decidido á no prestarles oficial apoyo ni en un solo distrito.

Y por algo al impío Canalejas recibieron con grande regocijo, como si en el Poder hubiera entrado no Canalejas, sino Maura mismo.

Por eso no se alarman ni se agitan al oír al demócrata caudillo ofrecer al país grandes reformas en radical sentido.

«Despáchate á tu gusto» dirán ellos; »suelta por ese pico

»toda la democracia que tú quieras »que una cosa es el hecho y otra el dicho.»

«Ya veremos después cómo te mueves »en el gran hemicycle

»contra los ciento veinticinco socios »que tendrá allí el maurismo.»

Ni él ignora que no podrá moverse; pero ya ¡que le quiten haber sido Presidente, aunque nunca vuelva á serlo, de un liberal Consejo de ministros!

Ahora falta saber si, defraudado nuevamente el país en sus designios, opta por el camino de «aguantarse» ó por otro camino!

**

¡Vaya por Dios!

La célebre bailarina española apellidada Delgado que se casó con un Rajah indio de inconmensurable fortuna, pide protección á las autoridades inglesas para regresar á su patria.

Ella sigue siendo la favorita del Rajah; pero las demás mujeres del harén no la pueden ver ni en pintura y la arman cada cisco que tiembla el Verbo.

Pues si ella es del Rajah la favorita y de su harén la más valiosa alhaja, cuando las otras faltanla al respeto ¡qué es lo que hace el Rajah que no las raja?

Si vuelve aquí á ejercer de bailarina la que del Arte fue fúlgida estrella, del Rajah recordando las costumbres, ¡cómo va á rajahr ella!

**

Una princesa, Alicia de Borbón, que es hermana de don Jaime, heredero de don Carlos Chapa, y que no sé si fea es ó guapa, en América está con su marido, según en un periódico he leído, y allí los dos, ni egregios, ni vasallos, trafican en caballos, y ganan mucha guita en los afanes propios de los chalanes.

Contenta Alicia está, según se expresa, con su modesta vida de burguesa, sin que un pito la importe la fastuosa existencia en una Corte,

pues se ríe á merced de sus ideas de las preocupaciones europeas.

**

¡Qué honor para la clase!

Dice un periódico que el actual Rey de los belgas ha sido periodista.

Ha hecho bien de cambiar de profesión.

Por mal que le vaya reinando, le ha de ir mucho mejor que escribiendo cuartillas para un periódico.

¡No es tonto, no, mi querido ex compañero en la prensa!

Aunque no soy monárquico, le felicito cordialmente.

Y ahí va mi consejo.

Renuncie á ser periodista
 por siempre jamás, amén;
 ¡pues con ese *destimillo*
 ya lo puede pasar bien!

Pepe Estrada

Fiesta del árbol.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La fiesta del árbol habrá de tener por objeto, además de los fines educadores que persigue, la siembra ó plantación de árboles en un trozo de monte público ó en lugar adecuado de sus cercanías, la formación de alamedas ó plantaciones lineales á lo largo de los caminos y de los cursos de agua, según lo aconsejen las condiciones de cada término municipal.

Art. 2.º Las Autoridades, Corporaciones y particulares que deseen organizar y propagar la fiesta del árbol podrán constituir á este fin Juntas locales que se entiendan oficialmente, para el mejor logro de sus propósitos, con los Ingenieros Jefes de los Distritos forestales, procurando que formen parte de ellas, en cada población, el Alcalde, el Médico que lleve en ella más tiempo de residencia, el Cura párroco, el Maestro de escuela de mayor categoría y el primer contribuyente.

Art. 3.º Los Ingenieros Jefes de los Distritos forestales facilitarán, por cuantos medios estén á su alcance, la misión de las Juntas locales, y designarán, de acuerdo con ellas, los sitios en cada término más indicados para celebrar la fiesta del árbol y las especies arbóreas que convenga fomentar. La dirección superior de este servicio estará á cargo de la Inspección de Repoblaciones forestales é ictícolas, de la que dependerán los Distritos forestales para todo cuanto en él se relacione.

Art. 4.º Los Ingenieros Jefes cuidarán de establecer viveros en los montes públicos ó, en su defecto, en sitios adecuados para suministrar plantones á las Juntas locales y Asociados de los Amigos de la fiesta del árbol que lo soliciten con destino á la misma, sin perjuicio de indicar también á este fin los de los viveros existentes, siempre que las atenciones del servicio lo consientan. Igualmente procurarán recolectar semilla y proporcionarla á dichas Juntas y Asociaciones con igual objeto, al que podrá ser destinada, además, la de las sequerías ya establecidas, cuando su abundancia lo permita.

La concesión de semillas y plantones será siempre gratuita y su transporte de cuenta de los solicitantes.

Cuando los Ingenieros Jefes no puedan satisfacer los pedidos de esta clase que reciban, indicarán á

los interesados el mejor medio de obtenerlas del comercio.

Art. 5.º Por cada 500 pies de especies arbóreas que hayan prosperado de los sembrados ó plantados en la fiesta del árbol, tendrán derecho las citadas Juntas y Asociaciones al precio de 50 pesetas si hubiesen obtenido gratuitamente las semillas y plántones, y de 75, si los hubiesen adquirido del comercio. Estas cantidades deberán invertirse en el pago de los gastos ocasionados por la fiesta del árbol y en premiar á los niños que más se hayan distinguido por su amor al arbolado.

Art. 6.º Los Ingenieros Jefes de los Distritos forestales elevarán, antes del día 31 de Marzo de cada año, una ligera Memoria en la que darán cuenta de los trabajos realizados en el anterior relativos á la fiesta del árbol, y precisarán los nombres de los que más hubiesen contribuido á propagarla. La Inspección de Repoblaciones forestales é ictícolas resumirá estas Memorias en una general que presentará á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio antes del día 30 de Junio.

Art. 7.º El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas comunicará al de la Gobernación el nombre de los Alcaldes y de los Médicos que más se hayan distinguido por su celo á favor de la fiesta del árbol, y por igual razón al de Gracia y Justicia y Obispos respectivos, el de los Curas párrocos, y al de Instrucción pública, el de los Maestros de escuelas, á fin de que se haga constar este servicio como mérito en su carrera. Igualmente propondrá para recompensas honoríficas á las Asociaciones de los Amigos de la fiesta del árbol y á los particulares que hubiesen sobresalido por su eficaz protección á dicha fiesta.

Art. 8.º El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas dictará las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este Real Decreto.

Artículo transitorio.

Este Real Decreto se pondrá en vigor en cuanto se publique en la *Gaceta de Madrid*, excepto en la parte que exija aumento de gastos, en la que quedará en suspenso hasta tanto que se consigne en los presupuestos generales del Estado crédito para atenderlo.

Dado en Palacio á once de Marzo de mil novecientos cuatro.—ALFONSO.—El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, *Mamuel Allendesalazar*.

Por Real Orden de 30 de Junio de 1909 se dispuso que las instancias pidiendo auxilios del Estado á los fines que se citan en los artículos 4.º y 5.º del anterior Real Decreto, se dirijan al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, presentándolas al Ingeniero Jefe del Distrito forestal correspondiente dentro de los diez primeros días de Diciembre de cada año, expresando en ellas los auxilios que hayan obtenido de la Provincia, del Municipio ó de los particulares, y si la subvención que se solicita ha de invertirse en la primavera ó en el otoño. Añade que las subvenciones y premios concedidos para pagos de los gastos ocasionados por la fiesta del árbol no podrán destinarse á otros fines que á los señalados en la Real Orden de concesión y las Autoridades, Corporaciones y particulares que reciban la subvención deberán remitir á la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio cuenta justificada de la inversión de la misma, y una sucinta Memoria acerca de los trabajos realizados con cargo á la subvención concedida y de los hechos en años anteriores, no pudiendo obtener otra subvención por análogo ú otro concepto sin haber cumplido dichos requisitos.

(Se continuará)

Información gráfica.

Don Rafael Comenge, gobernador de Canarias.—El nombramiento del ilustre escritor D. Rafael Comenge, para desempeñar el difícil cargo de Canarias, ha producido excelente y gratísima impresión en los círculos políticos. Si no resultan defraudadas las esperanzas de los que ven en ese nombra-

miento un acierto que merece generales aplausos, acaso no esté lejos el día en que reine la paz y la



tranquilidad en la política canaria, dando al traste con la equívoca situación de sus elementos, que hoy constituyen una nebulosa á consecuencia de absurdas coaliciones, difíciles de explicar, y que solo sirven para desorientar á los Gobiernos, imposibilitando toda

acción seria y patriótica con partidos bien definidos y á la organización general política de España acoplados.

El llamado «problema canario», no es de difícil solución, pero se debe esperar mucho del talento, de la energía prudencia y rectitud de juicio del señor Comenge, cuyo paso por otros gobiernos civiles ha dejado muy gratos recuerdos.

Si el Sr. Comenge logra sustraerse á la influencia caciquil y al mismo tiempo dominarla con férrea mano, habrá triunfado.



ENFERMEDADES DEL GANADO

BRONQUITIS

Tratamiento.—Hay que colocar al animal enfermo en un lugar de buena luz y bien ventilado, ateniéndose especialmente á limpiar sus intestinos por medio de enemas, etc. En ningún caso procede emplear purgantes fuertes. Débese envolver al animal en mantas, á fin de procurarle una temperatura constante y caliente.

En el primer período produce excelentes resultados la siguiente poción, que debe darse tres veces al día:

Extracto de belladona, la cuarta parte de una onza; solución de acetato de amonio, cuatro onzas; agua, media azumbre corta.

Cuando la dolencia se halla más adelantada, debe usarse esta receta, dos veces al día:

Carbonato de amonio, tres octavas partes de una onza; solución de clorhidrato de estriquina, la cuarta parte de una onza; éter nitroso alcoholizado, una onza; agua, un cuartillo.

En algunos casos, la fórmula preferible es la siguiente:

En dos cuartillos escasos de cocimiento de linaza, onza y media de éter nitroso alcoholizado; espíritu amoniaco aromático, dos onzas; alcanfor en polvo, un cuarto de onza.

Esta receta debe administrarse cada cuatro horas. En todo caso, la comida ha de ser ligera y nutritiva.

Cuando la bronquitis no es bien tratada en su primer período, suele adquirir carácter crónico, caso en el cual todos los tratamientos curativos son de escasa eficacia.

PLEURESÍA

Tratamiento.—La pleuresía requiere los mismos cuidados generales que la bronquitis y la neumonía. Conviene, pues, empezar por dar un febrífugo, en la misma forma que para la neumonía. Para aliviar los tos, adminístrese la fórmula electuaria que hemos recomendado para la laringitis. El vientre ha de ir flojo, y los riñones segregan sin dificultad. En el período de efusión debe darse al animal enfermo, tres veces cada veinticuatro horas, la fórmula siguiente: tintura digital, una onza; yoduro potásico, 30 á 60 gramos; mézclase.

También conviene aplicar un contra-irritante fuerte al pecho y abrir en la papada una fuente ó llaguita artificial.

En los casos de colapso inminente del pulmón se suele hacer una operación que se llama *paracentesis thoracis*, que consiste en una punción de la cavidad del pecho para sacar una parte del líquido. Los instrumentos empleados son un trocar y una cánula pequeños, que son introducidos entre la octava y la novena costilla. Al hacer lo punción hay que estirar bien la piel, para que la herida exterior no coincida con el orificio de entrada del pecho, á fin de evitar que penetre el aire. Nunca debe extraerse más que una parte del líquido pleurítico. La punción produce un inmediato alivio en el animal enfermo; pero ese alivio es generalmente pasajero, por la tendencia natural á una nueva acumulación del líquido.

INFORMACIÓN REGIONAL

Durante la semana que termina hoy, las impresiones han sido de satisfacción y esperanza; á las lluvias de la anterior suceden un tiempo despejado cuyas temperaturas tanto vienen á favorecer las labores de los campos, prados y sembrados. Los negocios se desenvuelven dentro de la marcha normal que viene marcando un tráfico importante y activo; la animación no decae y el comercio y la industria, respondiendo á la general confianza, aparecen más satisfechos.

Aceite.—Nada hoy más inseguro que la marcha del negocio aceitero en los principales mercados y puntos de producción, cuando tan frecuentemente como venimos observando se suceden alzas y bajas de precios que no permiten estabilidad á la situación del artículo ni medios al comercio para entrar de lleno y de manera normal en el tráfico de tan preciado caldo.

Trigo.—La firmeza viene siendo el principal carácter de este negocio y como no es de presumir motivo que pueda perturbar la marcha normal que lleva ni causa que trastorne la animación impuesta por la actividad de su comercio, nada tiene de particular que la cotización se mantenga con la marcada favorable tendencia que impera.

Harinas.—Es efectivamente más animado el comercio de este polvo, más importantes las transacciones y más firmes los precios cotizados que las fábricas madrileñas señalan:

Cereales.—Espectantes los principales mercados, tráfico paralizado y dificultades para contratar, dan el carácter á la situación general que reina en el comercio de los más importantes y de más grande consumo.

Maíz.—Como las necesidades de consumo van cada semana siendo más limitadas, son también más reducidas las operaciones que se realizan. Los precios han descendido algo.

Arroces.—Nada ha cambiado el estado del artículo que sigue trabajándose en la forma usual pero con menos animación.

Garbanzos.—Van efectivamente escaseando las clases escogidas de simiente, buscándose y comprándose otras corrientes que sino aparentan gran tamaño, tienen finura y tipos de buenas semillas. Paralizado el tráfico de las de cochura ó bien surtidos los detallistas, se han modificado las pretensiones de la especulación, resintiéndose algo los precios.

Fudias.—Muy animado el comercio de esta legumbre, habiendo desde há cuatro días subido el precio de las procedencias del Barco y Pinet. La cotización muy firme con tendencia bien sostenida.

Vinos.—Sigue perezoso y flojo el comercio de estos caldos, consecuencia lógica de la situación especial creada por los productores y cosecheros de esta provincia y pueblos limítrofes, que prefieren realizar sus existencias á precios comparativamente bajos, antes que verifican las operaciones de trasiego y conservación de sus productos.

Piensos.—La indiferencia es casi absoluta; el tráfico cada día más perezoso; las existencias acumulándose en todas partes; los precios más ruinosos cada semana que pasa y el negocio más retraído y más exigente.

Maderas.—Sigue muy activo el tráfico de este renglón y cada semana más importante su comercio. La cotización no ha cambiado y las existencias tan variable como de costumbre.

Alcoholes.—Aunque la cotización ha cedido algo, su comercio es importante y activo.

Bacalaos.—Sigue muy animado el comercio de este salado y aunque los precios continúan firmes, no ha decaído el consumo, que cada semana es mayor.

Patatas.—Tráfico muy importante y á precios que aun siendo algo elevados se hacen firmes, transigiendo el consumo.

Cofiac, champagne, vermouth.—Sin variación que señalar, continúan vendiéndose con la animación conocida.



SED DEL ALMA

Arcano de la muerte. Tu misterio de un algo, incomprensible á mi criterio, que naces en la flor de un cementerio; sepultado en la sombra de infinito. Tu rey de eterno trono poderoso, que reinas en silencio y en reposo, con fuerzas y con bríos de coloso, firmando lo que Dios te diera escrito.

¿Llenas tú de las almas el vacío?
¿Se halla en tí compensado nuestro hastío?
¿Ó sigue todo igual, frívolo y frío,
como lo que encontramos por aquí?
¿Tu secreto quisiera adivinarle!
¿Y mis adoraciones inmolarle!
¿Si eres tal como sueño yo encontrarte,
cuánto deseo estar ya junto á tí!

Ese rincón del alma que no llena la dicha de esta vida tan terrena. Ese eslabón que falta á la cadena ¿acaso le encontramos por allá? Y si tampoco allí voy á encontrarle, y si he de conformarme con soñarle, ¿por qué me aseguraron que he de hallarle? ¿El premio prometido, dónde está?

Arcano que reservas tu secreto, yo te espero, confío y te respeto, y le digo á mi espíritu, que inquieto, del desencanto siente ya la hez; ¿confía; que tras noche tenebrosa, hallarás una aurora tan hermosa, que esa sed de tu alma, tan rabiosa, has de saciar al fin alguna vez!

Pero espíritu inquieto y exigente, necesita más fe que le sustente; encuentra que es la cuesta muy pendiente, y no sé si mis fuerzas bastarán. Y la sed de mi alma, no saciada, sueña satisfacerse en ese nada, tener allí su gloria, ser premiada, como la hace esperar su mismo afán.

Arcano, yo me humillo á tu derecho; pero soy el gusano contrahecho, que desde el lozadal do está su lecho, dice, que ya le cansa el caminar; que es muy largo el camino, y espinosa, la rama que me da sombra frondosa. ¿Soy el ser que esperando está una cosa y le pregunta á Dios! ¿Debo esperar?

Fernán



Como me suponía, las artistas del «Coliseo Moderno» aprendieron bien las obras, pasado el precipitado debut y fueron aplaudidos con justicia en sucesivas representaciones y de lo cual quería yo alegrarme.

Así ha sido, y en «Los monigotes», «La otra», «Lo que no muere», «Las de Caín», «Los hijos artificiales» y otras obras puestas en escena, la representación ha tenido vida y las actrices y actores han demostrado lo que valen y que la compañía, en conjunto, es digna de figurar en los mejores teatros.

El público apreció lo que queda dicho y premió la exquisita labor de la compañía, concurriendo asiduamente al precioso teatrillo y demostrando su complacencia con nutridos y continuados aplausos.

Nos complace por demás la actitud de los *morenos*, pues de esa manera, tendremos espectáculo para tiempo.

Bambalina



—Padre, yo encumbrarme quiero.
—Pues que te encumbres confío,
si en política, hijo mío,
eres siempre un pastelero.
—¿Alguno así se encumbró?
—Muchos, hijo; y ya verás
cómo tú te encumbrarás
como me he encumbrado yo.

**

—¿Usted toma café ó té?
—No tengo ni una peseta.
—Es que hoy le convidó á usted.
—Pues que me traigan...
—¿Café?
—Merluza á la vinagreta.

**

—¿Qué cuentas?
—Que Pepe Tripa
quiere á Pepa, y, que yo sepa,
á Pepe no quiere Pepa,
porque Pepe fuma en pipa.

**

—Voy á mandarte, Isabel,
una postal.

—Pues, Pascual,
en lugar de una postal
puedes mandarme un pastel.

**

—Iba anoche con mi abuela
por la calle de Juan Bravo,
y tropecé con un cabo...
—¿De Artillería?

—De vela.

Monte Rubio



Obra útil.—El Sr. Bravo y Leca, distinguido abogado de Guadalajara, ha dado á luz una obra que llena una verdadera necesidad para todos, pero más que nada á los que por ocupación tienen necesidad de ver en cualquier momento las leyes que rijen y disposiciones vigentes en todas las materias.

Ahorra mucho tiempo, cual es el que se invierte en fijar las citas que trae, el breve, pero substancioso compendio que entraña la obra editada, llenando una necesidad, dado las múltiples disposiciones que regulan la vida del derecho.

El precio del libro, edición en rústica, es el de cuatro pesetas, debiendo hacerse los pedidos al autor, calle de estudios núm. 14, en Guadalajara.

**

Interesantísimo por todos conceptos es el número de esta semana del gran semanario ilustrado *Nuevo Mundo*. Contiene notas geográficas de los siguientes asuntos de actualidad.

El General Marina en Madrid.—La acción de España en Marruecos.—El horrible crimen de Barcelona.—La obra escultórica de un ermitaño.—Dos bodas aristocráticas.—Los Reyes en Sevilla: Don Alfonso y el pueblo.—Príncipes japoneses en Ma-

drid.—La Mi-Carême en París.—El Observatorio de Barcelona.—Incendio del *Isla de Luzón*.—La actualidad catalana.—Nuevos capitanes generales.—Canalejas en el Instituto Nacional de Previsión, etcétera, etc.

El texto, como siempre, es muy ameno é interesante.

**

Con el título de *Atlas Geográfico* ha empezado á publicar la casa Alberto Martín, de Barcelona, una colección de postales que seguramente ha de llamar la atención por su belleza y originalidad. Cada tarjeta, primorosamente estampada en seis colores, constituye un mapa de una provincia española ó portuguesa en el que podrá apreciarse con toda exactitud las líneas de ferrocarriles, carreteras, ríos, poblaciones importantes y cuantos pormenores son propios del más completo mapa, labor hecha con la perfección artística y la minuciosidad geográfica que tanto crédito é importancia han dado á la casa Alberto Martín, especialista y maestro en este género de trabajos.

La colección, que estará terminada á mediados del próximo marzo, constará de tantos mapas *particulares* como provincias españolas y portuguesas están situadas en la Península Ibérica, del *general* de la misma, Canarias y Baleares, acompañando á cada uno de ellos el escudo provincial respectivo.

Actualmente ha puesto á la venta las venticuatro tarjetas correspondientes á las provincias de Alava, Alicante, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Cuenca, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia Orense, Oviedo, Pontevedra, Segovia, Tarragona, Teruel y Zamora.

A pesar de la delicadeza del trabajo que honra á las artes gráficas, y de la perfección y exactitud de su labor geográfica cada tarjeta sólo costará, *diez céntimos*.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Apartado 379.-Jovellanos, 5.-Madrid, Teléfono 2.815.

Autorizada por Real orden de 8 de Julio de 1909.—Inscripta en el Registro especial del Ministerio de Fomento.

CAPITAL.. { 1.000.000 de pesetas suscripto.
250.000 pesetas desembolsado.

SEGUROS DE QUINTAS

SORTEO DE 1910

Prima: 815 pesetas.

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Se devuelven las primas cobradas, más el interés del dinero, en todos los casos de exención legal.

LA MUNDIAL ha cumplido estrictamente las condiciones de sus Pólizas en el Reemplazo del año 1909.

Autorizado por la comisaria general de seguros en 24 de Noviembre de 1909.

Representante: Juan de Castro, Panaderos, núm. 12.—Toledo.



La interesante moción presentada en el Ayuntamiento por el Sr. Ledesma y suscrita por varios señores concejales, la publica ayer nuestro querido colega *El Cronista*.

Por ser ya conocida del público, dejamos de repetirla nosotros; pero hemos de felicitar á su autor y llamar la atención de todos para que la estudien, pues es de gran interés para la población.



El ministro de la Guerra ha dictado una Real orden, por la que se concede á los enfermos procedentes de Melilla, las mismas ventajas que á los heridos, relativas al sueldo y gratificación de reemplazos.



Durante la pasada semana, han fallecido en esta capital, D. Francisco Sánchez-Morate y Martínez, y D. Castor Sierra y Fernández.

Á las familias de los fallecidos enviamos sentido pésame.



El próximo día 19, festividad de San José, se celebrará en el «Centro de Artistas é Industriales», una modesta velada, en la que el profesor de música D. Joaquín Flores, presentará á sus pequeños discípulos de ambos sexos, con el objeto de que las familias de los socios, conozcan lo que los niños adelantan en su instrucción musical.



El próximo domingo, de once á doce y media de la mañana, y en la plaza de Zocodover, ejecutará la banda de la Academia que dirige D. Benito Hernández, el siguiente programa:

- 1.º *Le Triompe* (pasodoble).
- 2.º *La serenata* (tanda de vals), B. H.
- 3.º *Rienzi* (gran marcha del acto tercero), Wagner.
- 4.º *La montaña* (capricho-polka), Juarranz.
- 5.º *Moscou* (pasodoble).

SE VENDE

6 cambia por «Milord» un «Charrette» seminuevo.
Para más detalles referentes al cambio ó venta, dirigirse á la calle de la Sillería, núm. 15, Toledo.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

GRAN FÁBRICA DE MAZAPÁN, CONFITERÍA Y COLONIALES DE NIVEIRO HERMANOS

Proveedor de  la Real Casa.

Premiado con Medalla de oro en la Exposición internacional de Madrid de 1907.

CONFITERÍA.—Lo mejor en Mazapanes.—Pasteles con cremas siempre frescas.—Bombones especiales.—Dulces de lo más fino.—Caramelos de todas clases.

COLONIALES.—Azúcares, siete clases.—Arroces, bomba y amonquillí.—Bacalaos, Escocia y Noruega. Aceites de la región y andaluces.—Cafés y tes de la clase que se pidan.—Garbanzos y judías calidades extra, Conservas del país y extranjeras de pescados, carnes, frutas y hortalizas, de todas clases y fábricas.—Fiambres y embutidos también del país y extranjeros de las mejores fábricas.—Galletas, pasas, aceitunas, mantecas, quesos, sopas, frutas secas, chocolates y bujías, todo clases superiores.

VINOS Y LICORES.—A. R. Valdespino, Riojas, Carbonell, Torregrosa, J. B. González y Champagne de superiores marcas. Cognacs Wilson, Terri y otras. Vermouth, Ron, Anises, Ginebras, etc., etc.

Comercio, 71 y 73.—Toledo.—Teléfono, 202

ARRENDAMIENTO

Se arriendan los molinos harineros titulados «De la Cruz», sitos en el puente de San Martín.

Las bases para el contrato de arrendamiento se exhibirán á cuantas personas lo soliciten en la Secretaría de la Sociedad Anónima «La Electricista Toledana» todos los días laborables, de diez á doce de la mañana.

El plazo para la presentación de pliegos terminará el día 28 de los corrientes.

Toledo 9 de Febrero de 1910.

Hotel Imperial y Restaurant ALCÁZAR, 7, TOLEDO

Diploma de hono por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento, GUILLERMO LOPEZ, tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor, como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurar queda á la altura de los primeros de su clase.

Red Telefónica de Toledo.

ADMINISTRACIÓN

Conforme sorteos de la Lotería Nacional verificados el 15 y 28 de Febrero último, han sido agraciados con el obsequio de esta Red los abonados D. Justo Villarreal y Sra. Viuda é Hijos de Peláez, que eligieron cada uno

MEDIA ARROBA DE ACEITE

que facilita la posesión de Buenavista, teléfono 332.

Estos regalos y otros muchos y variados, ofrece esta Empresa, en cada extracción de Lotería, siempre que el abonado ó abonados sean poseedores de cifras que coincidan con las tres últimas del premio mayor de la extracción.

MANUALES SOLER
BIBLIOTECA



—Aquí ha de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor «Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos» y en la que colaboran los más tes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS é INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS.

Editora: SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 83, B.



LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reanidos

Capital social: 12.000.000 pesetas efectivas
completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirectores en Toledo: Sres. Viuda de F. Amusco é Hijo, Plaza de San Justo, núm. 15, y Agencia: D. Florencio Camuñas Leria, Plaza de la Magdalena, núm. 12.

Plaza de Toros.

TOLEDO

Se arrienda por tres años en pública subasta, que se verificará el domingo 27 de Marzo, de once á doce de la mañana en casa del Sr. Presidente de la Junta directiva, Plata, 22, y bajo las condiciones estipuladas en el pliego correspondiente, del que podrán enterarse los interesados todos los días de diez á doce de la mañana y de tres á cuatro de la tarde.

Toledo 1.º de Marzo de 1910.

La Junta Directiva.

Compañía Colonial. CHOCOLATES

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en

CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO

TÉS, TAPIOGAS